

## DECRETO 530 DE 2009

(febrero 24)

por el cual se honra la memoria del doctor Roberto Posada García-Peña.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 4ª de 1913,

### CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad de Bogotá el ilustre periodista Roberto Posada García-Peña, D'Artagnan.

Que Roberto Posada García-Peña, fue un intelectual fraguado en el estudio del Derecho, las Humanidades y en el análisis político, quien entró desde muy joven en la historia del periodismo en Colombia, por su estilo inigualable, sus puntos de vista certeros, su capacidad analítica, su amenidad.

Que D'Artagnan fue uno de los grandes del periodismo colombiano, que cultivó, como el que más, las virtudes del buen periodismo y las adornó con otras, muy propias de su personalidad la transparencia, la bondad, la sensibilidad social, la solidaridad, la tolerancia y el amor por Colombia.

Que D'Artagnan fue un escritor que se comunicó desde la adolescencia fácilmente con el gran público. A pesar de ello, nunca se postró ante las modas ni exacerbó pasiones ni permitió que exacerbasen las suyas. Adelantó el análisis político en tono equilibrado, tal cual era su temperamento, con sereno buen humor, con ánimo desprevenido, con unos poros intelectuales inmensos, abiertos para absorber y transmitir.

Que, además de recordarlo por su talento y su vasta cultura, los colombianos tendremos siempre en la memoria su condición humana y su elevada formación en los principios éticos.

Que los colombianos pudimos expresarle a D'Artagnan, en vida, nuestra admiración, con ocasión de haber sido galardonado este año con el Premio al Mérito Periodístico del CPB. En ese día le expresó el Gobierno que cada columna suya, cada crónica, cada reportaje, eran una sinfonía de buena escritura, de ingenio creativo, de estímulo al buen decir y al bien pensar en favor de las ideas democráticas.

Que el Gobierno expresa el sentimiento nacional de admiración por su vida y obra como periodista y acompaña solidario a su familia a sus padres Jaime y Mariluz, a su esposa Lorenza, a sus hijos Marcela, Roberto, Gabriel y Felipe y a la Casa Editorial El Tiempo, que fue siempre el escenario de su pluma; al grupo editorial de la Revista Credencial, a su equipo de trabajo en "Qué está cocinando D'Artagnan".

DECRETA:

Artículo 1°. El Gobierno Nacional manifiesta su profundo dolor por el fallecimiento del doctor Roberto Posada García-Peña y expresa sus condolencias y sentimientos de solidaridad a sus padres Jaime y Mariluz, a su esposa Lorenza, a sus hijos Marcela, Roberto, Gabriel y Felipe, demás familiares y allegados.

Artículo 2°. El Gobierno Nacional expresa su más profundo dolor y se solidariza con el luto de los familiares del doctor Roberto Posada García-Peña.

Artículo 3°. Copia del presente decreto se hará llegar en nota de estilo a sus familiares.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de febrero de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.